

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****ALPEDRETE**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, y por lotes, para la adjudicación del contrato del servicio de talleres culturales y actividades en el Centro de Juventud, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención documentación en el “perfil del contratante”: <https://carpeta.alpedrete.es>
  - d) Número de expediente: expediente 15/2017.
  - e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
  - f) Teléfono: 918 572 190.
  - g) Fax: 918 571 673.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicio.
  - b) Descripción: servicio de talleres culturales y actividades de juventud.
  - c) Lugar de ejecución: Alpedrete.
  - d) Plazo de ejecución: un año.
  - e) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 176.892 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Lote 1, talleres culturales: 41.846 euros, más el IVA que deba repercutirse, dependiendo de la actividad.
  - Lote 2, actividades en el Centro de Juventud: 46.600 euros, más el IVA que deba repercutirse, dependiendo de la actividad.
6. Garantías exigidas: definitiva (5 por 100) del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos:
  - a) Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades objeto del contrato, en los tres últimos años, con un valor igual o superior al precio del lote en que se licite, o a su suma si licita en ambos.
  - b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento y por un mínimo del precio del lote en que se licite, o a su suma si licita en ambos.
8. La solvencia técnica de los empresarios se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:
  - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años en el ámbito de las actividades culturales y juveniles objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditará mediante copia de los contratos o certificado de la entidad.
  - b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, tal y como se exigen en los pliegos técnicos, dependiendo del lote al que se opte.



9. Presentación de ofertas:
  - Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.
10. Apertura de ofertas: la Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las nueve horas.
11. Gastos de publicidad: son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 2.000 euros.

En Alpedrete, a 10 de julio de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/24.129/17)

